

Banobras  
P\$2,500.0m (B)  
Retiro

Banobras  
P\$2,500.0m (C)  
Retiro

Finanzas Públicas Estructuradas  
22 de mayo de 2026  
A NRSRO Rating\*

Abril 2025

HR AAA (E)  
Perspectiva Estable

Abril 2026

HR AAA (E)  
Perspectiva Estable

Mayo 2026

Retiro



**Adrián Díaz González**  
[adrian.diaz@hrratings.com](mailto:adrian.diaz@hrratings.com)  
Asociado  
Analista Responsable



**Natalia Sales**  
[natalia.sales@hrratings.com](mailto:natalia.sales@hrratings.com)  
Subdirectora de Finanzas Públicas  
Estructuradas



**Roberto Ballinez**  
[roberto.ballinez@hrratings.com](mailto:roberto.ballinez@hrratings.com)  
Director Ejecutivo Senior de Finanzas  
Públicas Estructuradas e Infraestructura

## HR Ratings retiró la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable de dos créditos bancarios estructurados contratados por el Estado de Veracruz con Banobras por un monto inicial de P\$2,500.0m cada uno

El retiro de las calificaciones de los Créditos Bancarios Estructurados (CBEs y/o las Estructuras) contratados por el Estado de Veracruz (Veracruz y/o el Estado) con Banobras<sup>1</sup> se debe a la amortización total, anticipada y voluntaria de los financiamientos, cuya liquidación se efectuó el 27 de abril de 2026. Con base en la información proporcionada por el Estado y la verificación de la liquidación total del adeudo, HR Ratings da por concluido el proceso de monitoreo y seguimiento para ambas estructuras.

Las características de las Estructuras, cuyas calificaciones se retiran, eran las siguientes: el 10 de enero de 2020, el Estado y Banobras formalizaron ambos contratos de crédito por un monto máximo de hasta P\$2,500.0 millones (m) cada uno, a un plazo de 240 meses, sin que a la fecha se celebrara algún convenio modificatorio sobre los contratos originales. Los recursos se destinaron al refinanciamiento de parte de la deuda pública del Estado. Asimismo, las estructuras estaban inscritas en el Fideicomiso No. F/851-01936<sup>2</sup> y cada una tenía asignado como fuente de pago el 3.2869%<sup>3</sup> del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Estado. Este porcentaje no incluía el 20.0% del FGP que se dispersa a los municipios.

Sobre el CBE de Banobras P\$2,500.0m (B), el Estado dispuso del crédito mediante una exhibición por el 99.6% del monto contratado (P\$2,490.7m). El saldo insoluto hasta abril de 2026 era de P\$2,416.2m. Los intereses ordinarios se calcularon

<sup>1</sup> Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras y/o el Banco).

<sup>2</sup> Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/851-01936 (el Fideicomiso), cuyo Fiduciario es Banco Regional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (Banregio y/o el Fiduciario).

<sup>3</sup> Si se considerará el 100.0% del FGP estatal, el porcentaje asignado como fuente de pago era equivalente a 2.6295%.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

mensualmente mediante una tasa compuesta por la TIE<sub>28</sub> más un margen aplicable. A la fecha de este reporte, el CBE no contaba con instrumentos derivados de cobertura de tasa de interés. La estructura también consideraba un Fondo de Reserva (FR) con un saldo objetivo de tres meses del Servicio de la Deuda (SD) de los meses inmediatos siguientes a la fecha de cálculo. Su fecha legal de vencimiento era en marzo de 2040.

Por otro lado, en cuanto al CBE de Banobras P\$2,500.0m (C), el Estado dispuso del crédito mediante una exhibición por el 100.0% del monto contratado. El saldo insoluto hasta abril de 2026 era de P\$2,425.2m. Los intereses ordinarios se calcularon mensualmente mediante una tasa compuesta por la TIE<sub>28</sub> más un margen aplicable. A la fecha de este reporte, el CBE no contaba con instrumentos derivados de cobertura de tasa de interés. La estructura también consideraba un Fondo de Reserva (FR) con un saldo objetivo de tres meses del Servicio de la Deuda (SD) de los meses inmediatos siguientes a la fecha de cálculo. Asimismo, su fecha legal de vencimiento también era en marzo de 2040.

Los reportes de calidad crediticia de ambos CBES anteriores a la fecha del presente documento, así como los comunicados de prensa pueden ser consultados en <https://www.hrratings.com/>.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores**

Metodologías utilizadas para el análisis**	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre de 2024.
Calificación anterior	Banobras P\$2,500.0m (B): HR AAA (E) con Perspectiva Estable. Banobras P\$2,500.0m (C): HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	21 de abril de 2026.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	n.a.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Estado de Veracruz.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

\* HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA). HR Ratings LLC se encuentra registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 ("HR Ratings").

\*\*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

**Contacto con Medios**  
[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS